

Bases de la Convocatoria

Premio Prevención 2007

"Ideas de mejora de la Prevención
en materia de Seguridad y Salud
de los trabajadores en Iberoamérica"



OISS
www.oiss.org



Con la financiación de:

FUNDACIÓN
PARA LA
PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES

PREMIO PREVENCIÓN 2007

“Ideas de mejora de la Prevención en materia de Seguridad y Salud de los trabajadores en Iberoamérica”

La siniestralidad laboral y las enfermedades profesionales causan más de **2 millones de muertes** al año en el mundo.

En América Latina se registran anualmente **30 millones** de accidentes de trabajo y **240.000 muertes**, aunque probablemente estas cifras sean aún mayores si se considera el subregistro de la economía informal y que sólo entre el 1 y el 5% de las Enfermedades Profesionales se notifican, según la Organización Mundial de la Salud.

Además, determinados colectivos sufren sus efectos con una intensidad singular. Sectores como la agricultura o la construcción acaparan gran parte de la siniestralidad, y el trabajo infantil ocupa a 17 millones y medio de niños iberoamericanos, de los que 22.000 mueren anualmente a consecuencia de accidentes y enfermedades laborales.

Aproximadamente el 50% de la población trabajadora desarrolla su actividad profesional en la economía informal, con todas las carencias que supone en materias tan relevantes como Seguridad Social, protección social o derechos laborales.

Por lo que se refiere a España y Portugal y aunque la situación en materia de siniestralidad laboral es menos preocupante que en América Latina, gracias a su pertenencia a la Unión Europea y a la consecuente traslación normativa en este ámbito, lo cierto es que ambos se ubican en el bloque de países de la Unión con peores indicadores de siniestralidad laboral.

Las altas tasas de siniestralidad descritas, la acreditada existencia de sectores y colectivos singularmente perjudicados, y las particularidades propias de la realidad iberoamericana recomiendan el desarrollo de estrategias específicas y la ejecución de políticas que permitan progresar en la prevención y protección de los colectivos más desfavorecidos.

Los **hábitos preventivos** deben formar parte de la cultura general, por ello, el reforzamiento de las actividades de investigación, el análisis de la situación existente, el conocimiento de experiencias ya aplicadas o el planteamiento de nuevas propuestas con su correspondiente difusión, pueden coadyuvar a la **sensibilización de trabajadores**, empresarios y sociedad en general y serán consideradas como un avance en el tratamiento de los problemas derivados de la siniestralidad y la enfermedad laboral.

Por tal razón, las Instituciones Patrocinadoras del **II Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica, PREVENCIÓN 2007**: Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de España y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social

CONVOCAN

El **Premio PREVENCIÓN 2007** para “Ideas de mejora de la Prevención en materia de Seguridad y Salud de los trabajadores en Iberoamérica”, de acuerdo con las siguientes bases:

B A S E S

Primera.- Podrán concurrir a este premio los trabajos realizados, individualmente o en equipo, por nacionales de cualquiera de los países pertenecientes a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, relacionados con el tema objeto de la convocatoria y que se refieran a:

- Análisis de la problemática y experiencias de mejora en materia de prevención en Iberoamérica.
- Exposición de experiencias concretas llevadas a cabo en este campo.
- Formulación de propuestas de implementación de medidas en la materia.
- Estrategias de promoción y desarrollo de la Cultura preventiva.

Segunda.- Se otorgarán tres premios dotados con **9.000€**, **6.000€** y **3.000€**, respectivamente.

Tercera.- El Jurado que concederá el premio estará integrado por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la Seguridad Social en Iberoamérica, designadas por los patrocinadores de PREVENCIA 2007

Cuarta.- Los trabajos que concurren al premio deberán ser inéditos y tener una extensión no inferior a cien páginas, a tamaño A-4, impreso a doble espacio.

Los trabajos se pueden presentar en los idiomas español o portugués, remitiendo el original y una copia en soporte papel y en formato electrónico a las siguientes direcciones en España:

Secretaría General de la OISS

C/ Velázquez, 105-1ª planta
28006 Madrid (España).
Tel.: 91.561.1747/91.561.1955 Fax: 91.564.5633
e-mail: sec.general@oiss.org

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

C/ Torrelaguna, 73 28027 Madrid (España).
Telf. 91 363 41 00 Fax: 91 363 43 27

Junta de Andalucía-Consejería de Empleo

Avda. de Hytasa, 14 41006 Sevilla (España).
Telf. Centralita: 95 504 85 00 Fax: Depende del Departamento

O en cualquiera de los Centros de Acción Regional de la OISS que se relacionan a continuación:

Centro de Acción Regional de la O.I.S.S. en Argentina.

Suipacha 782 - piso 1º - C1008AAP - BUENOS AIRES (Argentina)
Tel: (54)(11) 43 26 04 07
Fax: (54)(11) 43 42 60 87
E-mail: conosur@oiss.org.ar

Delegación Nacional de la O.I.S.S. en Bolivia.

Avenida 6 de Agosto, n° 2455.
Edificio Hilda. Piso 5º. Cajón Postal 4318. La Paz (Bolivia)
Tel.: (591.2) 244 38 83 Fax: (591.2) 244 37 35
E-mail: juancauz@oiss.org.bo

Centro Regional de la O.I.S.S. para Colombia y Área Andina.

Carrera 6, n° 34-51 - Bogotá (Colombia).
Tel.: (57.1) 245 41 02 Fax: (57.1) 340 22 38
E-mail: oiss@etb.net.co

Centro Regional de la O.I.S.S. para Centroamérica y Caribe.

Zapote, detrás del antiguo Itán, del "Parque Los Mangos",
100 mts. Sur, casa esquinera blanca con rejas celestes
Tel: (506) 283.93.18-20 Fax: (506) 280 70 68
E-mail: oisscr@sol.racsa.co.cr

Delegación Nacional de la O.I.S.S. en Chile

Agustinas, 1022 – Oficina 728 – SANTIAGO (Chile)
Tel.: (562) 696 63 39 Fax: (562) 671 37 68
E-mail: oisschile@123.cl

Quinta.- Los trabajos presentados serán firmados con seudónimo, sin que pueda figurar en ellos el nombre del autor o autores del mismo ni cualquier otro dato que les pueda identificar. No se admitirán a concurso los trabajos remitidos mediante correo electrónico que no garanticen la confidencialidad respecto a la autoría de los mismos.

Junto con el trabajo se presentará un sobre cerrado, identificado con el seudónimo utilizado, en cuyo interior se detallarán los siguientes datos del autor o autores del mismo:

- Nombre y Apellidos.
- Nacionalidad.
- Número de pasaporte.
- Domicilio: calle, número, piso, ciudad, código postal, país.
- Teléfono de contacto, fax y dirección de correo electrónico (e-mail).
- Firma.

En el caso de que los autores del trabajo presentado sean varios, deberán designar en ese mismo documento cuál de ellos actuará como representante del equipo a todos los efectos.

Sexta.- Los trabajos que opten al premio deberán haberse recibido en alguna de las sedes consignadas con anterioridad, **antes del 20 de agosto de 2007.**

El fallo del jurado se emitirá antes del **10 de septiembre de 2007** y se comunicará inmediatamente a los galardonados. El fallo será inapelable.

La entrega del premio se realizará en el marco del II Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica, **PREVENCIA 2007**, que se celebrará en Cádiz (España) **entre los días 19 y 21 de septiembre del presente año.**

A tal efecto la organización del evento correrá con los gastos de viaje en tarifa económica y estancia de los autores del trabajo premiado (o representante del equipo en su caso) para la recogida del mismo, así como con los de Inscripción.

Séptima.- Los patrocinadores se reservan el derecho de difundir, por los medios que estime oportunos, el fallo del Jurado y la concesión de los premios.

La aceptación del premio comporta la cesión del derecho de publicar o difundir por cualquier medio los trabajos premiados por cualquiera de los Patrocinadores citando, en todo caso, la autoría de los mismos.

Octava.- No podrán concurrir a esta convocatoria las personas que presten servicios en cualquiera de los Centros de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social. Quedarán igualmente excluidos quienes ostenten cargos representativos en la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía o en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de España, así como las personas designadas para formar parte del Jurado y sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Novena.- El hecho de participar en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases en todos sus términos.

Febrero 2007